JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En atención al turno del oficio número S.P. 0031/2021 mediante el que la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite a esta Junta de Coordinación y Concertación Política, el oficio que dirige la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Poder Soberano las propuestas de las tres personas de los cuales deberá ser designada la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Por cuanto hace al turno correspondiente los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 64, 68 fracción I, 69 fracción II y 89, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la propuesta con Proyecto de **Acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del Proceso para designar a la Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

I. En Sesión de Instalación, de fecha 29 de agosto de 2021, se declaró Legítima y Solemnemente instalada la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedando de esta manera reconocidos los actos legales que lleve a cabo este Poder Legislativo.

II. En sesión ordinaria de fechas 31 de agosto y 1 de septiembre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Primer Año de Ejercicio Legal de esta LXIV Legislatura; asimismo, ratificó al Presidente de dicho órgano de gobierno, en términos de los artículos 64 y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

III. La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión ordinaria, de fecha nueve de septiembre del año en curso, dispuso turnar a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente, el ***oficio número DESPACHO/CJ/001/2021, que dirige Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de esta esta Soberanía la terna que contiene los nombres de las profesionales del Derecho de entre quienes habrá de designarse a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, siendo las licenciadas: Ernestina Carro Roldán, Teresa Ramírez Cortés y María Antonia Aquino Trujillo***; lo anterior de conformidad al artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

IV. En ese orden de ideas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, señalan que será la Junta de Coordinación y Concertación Política, la

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso, misma que estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, así como por el Presidente de la Junta, y con voz únicamente el Presidente de la Mesa Directiva, quienes impulsarán la conformación de acuerdos y convergencias políticas en los trabajos legislativos.

V. En efecto, los artículos 54, fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, atribuyen a este Poder Legislativo la facultad de nombra al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ello, a propuesta de la Gobernadora del Estado. De igual forma, dichos preceptos establecen los requisitos de elegibilidad que deberán acreditar las propuestas, así como parámetros a seguir por cuanto hace al proceso de designación.

Para tal efecto, esta Junta de Coordinación y Concertación Política determina que el trámite legislativo correspondiente es el mandatado por el artículo 83 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, mismo que es del tenor siguiente:

> ***"Artículo 83.*** *La creación de comisiones especiales se hará cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número y nombre de los diputados integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán…"*

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

De conformidad con lo prescrito en el numeral citado, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, proponemos la creación de una Comisión Especial de Diputados que habrá de realizar el proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La Comisión Especial en mención, tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere al artículo 74 de la Constitución Política del Estado y proponer, al Pleno del Congreso del Estado, a los profesionales que realizarán el examen de oposición previsto en la fracción VIII del artículo en comento.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión Especial se extinguirá una vez cumplido su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes integramos la Junta de Concertación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, presentamos a este Pleno, la siguiente propuesta con:

PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se propone que su integración sea la siguiente:

Presidente:	**Dip. Rubén Terán Águila**
Vocal:	Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Vocal:	Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
Vocal:	Dip. Blanca Águila Lima
Vocal:	Dip. Jaciel González Herrera
Vocal:	Dip. Lenin Calva Pérez
Vocal:	Dip. Mónica Sánchez Angulo
Vocal:	Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
Vocal:	Dip. Reyna Flor Báez Lozano

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere al artículo 74 de la Constitución Política del Estado y proponer, al Pleno del Congreso del Estado, a los profesionales que realizarán el examen de oposición previsto en la fracción VIII del artículo en comento.

TERCERO. La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, y funcionará hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Dado en el salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
TLAXCALA

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO

Ultima foja del Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33